

# ALTERNATIVA AXIOLÓGICA PARA EL ABORDAJE DE LAS CONDUCTAS DISRUPTIVAS DESDE EL ENFOQUE DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

MSc. Beydari Bona Daza

ORCID: 0000-0003-2292-2121

Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Mantecal, Apure Venezuela

beidarib@gmail.com

## Resumen

Las conductas disruptivas en la educación son un fenómeno que afecta gravemente el ambiente escolar, siendo uno de los eventos más comunes donde el proceso de orientación debe apoyarse en nuevos enfoques. Este ensayo tiene como propósito presentar una visión particular de los posibles aportes de la intervención axiológica para el abordaje de las conductas disruptivas, de modo interpretativo. Con una perspectiva metodológica cualitativa y aplicando el método hermenéutico. Esto, como una opinión reflexiva en torno a los supuestos de la teoría de la aprehensión de valores de Lonergan (1972) respectivamente. Es así como, la intervención axiológica se transforma en una acción social, donde los valores éticos, morales, afectivos, entrelazados con las emociones y la enseñanza-aprendizaje, es decir, al aplicar la tolerancia, el respeto, responsabilidad u otros valores fundamentales que brinden al área educativa una integración y afectuosa convivencia, permitiendo en un futuro una estrecha unión mediante estrategias integradoras como ejes transversales, promueven la coexistencia sustentable mejorando la conciencia social. En resumen, el orientador pedagógico debe priorizar el acceso e intervención de las conductas disruptivas e investigar las fuentes de estas conductas, aunque eso signifique ir más allá de la enseñanza, ya que la pedagogía que esto representa, excede la realidad. Por ende, la valoración y la orientación emocional jueguen un papel adecuado, porque no se puede atacar la violencia con violencia, por lo que hay que actuar con confianza, respeto, entre otros.

**Palabras clave:** *Conductas Disruptivas, Intervención Axiológica, Orientación Educativa.*

Recibido: 30/06/2022

Aceptado: 14/11/2022

Revista In Situ/ISSN 2610-8100/Vol. 6 N°6/ Año 2023.

San Felipe, Venezuela/Universidad Nacional Experimental del Yaracuy, pp. 454 - 463

# AXIOLOGICAL ALTERNATIVE FOR ADDRESSING DISRUPTIVE BEHAVIORS FROM THE EDUCATIONAL GUIDANCE APPROACH

**MSc. Beydari Bona Daza**

ORCID: 0000-0003-2292-2121

Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Mantecal, Apure Venezuela

beidarib@gmail.com

## Abstract

---

Disruptive behaviors in education are a phenomenon that seriously affects the school environment, being one of the most common events where the guidance process must be supported by new approaches. The purpose of this essay is to present a particular view of the possible contributions of axiological intervention to address disruptive behaviors, in an interpretive way. With a qualitative methodological perspective and applying the hermeneutic method. This, as a reflective opinion about the assumptions of Lonergan's value apprehension theory (1972), respectively. This is how the axiological intervention becomes a social action, where ethical, moral, affective values, intertwined with emotions and teaching-learning, that is, by applying tolerance, respect, responsibility or other fundamental values that provide the educational area with an integration and affectionate coexistence, allowing in the future a close union through integrative strategies as transversal axes, promoting sustainable coexistence by improving social awareness. In summary, the pedagogical counselor must prioritize the access and intervention of disruptive behaviors and investigate the sources of these behaviors, even though that means going beyond teaching, since the pedagogy that this represents exceeds reality. Therefore, emotional assessment and guidance play an appropriate role, because violence cannot be attacked with violence, so you have to approach act with confidence, respect, among others.

**Keywords:** *Disruptive Behaviors, Axiological Intervention, Educational Guidance.*

## Introducción

Las conductas disruptivas son acciones que atacan la tranquilidad, la armonía en el ambiente educativo, ocasionando un ambiente hostil y abierto de manera amplia a la misma violencia, afectando de esta forma a todo el personal involucrado. De este modo, el docente que tenga alumnos con conductas disruptivas en el aula, debe analizar la situación personal y familiar del estudiante para poder ayudarlo, porque solamente conociendo todo lo que lo rodea podrá llevar a cabo una intervención educativa para solucionar el problema.

En atención a lo anterior, se hace necesario una intervención axiológica de manera que los estudiantes internalicen, como el respeto, solidaridad, bondad, honestidad entre otros. Por lo tanto, el docente por su formación profesional y modelaje, es la persona capaz de conducir, guiar de manera sistemática el proceso de aprendizaje del estudiante hacia niveles superiores de desarrollo en la medida que cree los espacios de aprendizaje que propicien la formación de niveles cualitativamente superiores de actuación del estudiante.

El docente es responsable de planificar y preparar el contenido de la intervención axiológica, teniendo en cuenta los fundamentos psicológicos del desarrollo moral y las características íntimamente relacionadas con este desarrollo; de acuerdo a Ramos y García, (2014, p.5)

El profesor como facilitador del desarrollo de los conocimientos, habilidades y valores de sus estudiantes, debe interiorizar en su modo de actuación, los presupuestos sobre los valores para poder formarlos como núcleo de integración entre lo instructivo y lo educativo en la formación integral de la personalidad de los estudiantes.

Lo antepuesto implica que, el educador predique con el ejemplo demuestre los valores a través de su accionar, de esta manera logrará formar a los estudiantes integralmente. Pero este proceso involucra no solo a los docentes, sino también a las instituciones educativas, las cuales deben ayudar a desarrollar el criterio para tomar las decisiones correctas y dirigir la vida. Las escuelas deben presentar de manera objetiva ubicaciones de evaluación alternativas a objeto que los estudiantes decidan la opción más idónea, es probable que desarrollen habilidades académicas, sociales; asuman la responsabilidad en el logro de sus metas y objetivos, además de una capacitación forjada en valores y actitudes que contribuyen a su funcionamiento eficiente.

## Conductas disruptivas en educación

Las conductas disruptivas son acciones desordenadas, perturbadoras y totalmente agresivas que rompe la disciplina y altera la armonía en el grupo, causando reacciones que pueden resultar negativas, por el incumplimiento de normas éticas y morales, dificultando así, el proceso de formación en los ambientes de aprendizaje. Estas actitudes inapropiadas en niños o adolescentes en el ambiente de clase, perjudican el buen funcionamiento del mismo, mostrando acciones negativas y desafiando a los docentes, ocasionando una barrera que no permite afianzar los conocimientos debidos.

Por su parte, Yeung, Chen, Lo y Choi (2017, p.107) certifican que “los efectos de las prácticas de crianza y los procesos familiares aun siendo disímiles son necesarios, pronostican las conductas internalizantes y externalizantes de los niños...”. Es decir que, las acciones en los niños se deben en algunos casos al entorno familiar, el modo de crianza que se lleve a cabo en la formación del infante, esto conlleva a que se exterioricen dichas conductas, por lo tanto, las internas, es importante un espacio familiar inclusivo y reflexivo por el carácter problemático de las conductas reflejadas. A ese respecto, Zambrano, Uribe y Tomalá (2021, p.21) sostienen:

Los estilos de crianza parental conforman dinámicas de interacción en el entorno familiar que determinan las primeras conductas con las que interactúan los niños, que serán adecuadas según favorezcan el desarrollo oportuno... e inadecuadas cuando no propicien un sano desarrollo durante los primeros años de vida.

Partiendo de lo anteriormente expuesto, el problema de conductas disruptivas parte del entorno familiar, manifestados en acciones desalentadoras que perturban la convivencia sana. Por su parte, Monsalve et al. (2017, p.118). “Por lo tanto, los problemas de comportamiento infantil necesitan ser enfocados desde diferentes puntos de vista, entre ellos, la cultura, familia y contexto”. Es por ello, que tanto los padres como el docente deben estar atentos a las señales de comportamientos en las diferentes áreas en las que se desenvuelvan, para así evitar el bajo rendimiento estudiantil y un comportamiento inadecuado ante la sociedad.

De igual importancia, Villavicencio, Armijos y Castro, (2020, p.148) afirman que: “La presencia de conductas disruptivas perjudica el desarrollo del niño en la mayoría de sus ámbitos de interacción. Es evidente la influencia que determina el contexto familiar en el mantenimiento o mejoramiento de las conductas disruptivas...” De acuerdo a lo señalado por los autores, es ne-

cesaría la sensibilización y concientización a los padres, ellos son el eje de contenido y práctica en la educación de sus hijos que necesitan orientación y valores, respuestas de afectividad mutua, límites firmes y aceptación, con el fin de prevenir el surgimiento del comportamiento disruptivo infantil.

En ese contexto, la disrupción conductual obedece a un desajuste en el desarrollo evolutivo del niño lo que le afecta a crear relaciones óptimas con los otros, debido a sentimientos de abandono, baja autoestima, y ausencia de valores en el núcleo familiar. Estas cualidades se adquieren por el estudiante para llamar la atención, ocasionando la disrupción común en la infancia, pero en la mayoría de los casos, debido a su frecuencia y persistencia en el transcurrir del tiempo se convierte en un problema.

Conforme a lo mencionado, es primordial reconocer el comportamiento para así poder rodear la situación y tratarla. Estas se exhiben mediante acciones hostiles y de duelo que incitan a la incursión de las prácticas y actividades de estándar no solo individual sino también social, pese a esto, las conductas disruptivas pueden generarse en personas de cualquier edad, inducida por algún hecho o situación que supone un gran impacto o trauma, manifestándose de manera aislada y puntual, conformando de esa forma uno de las señales principales para que los docentes identifiquen estos hechos, y a su vez, abordar dichas conductas.

Se dilucida que, el estudiante provoca desagrado en el ambiente escolar, siendo propicio que el docente posea control particular sin recurrir a gritos, para que el alumno actúe con disrupción, porque percibe seguridad de quien impone las medidas correctoras con un tono firme pero no amenazante. Ante el argumento precedente se promueve la reflexión de forma colectiva o grupal, esto representa una cualidad de instruir hacia la solución de situaciones conflictivas, soslayando que atraiga la atención del docente. Estas se pueden reducir, reconociendo que también cometemos errores, de ser necesario, pedir disculpas y ellos aprenderán el modelo que se les refleja, verbalizando expectativas positivas afianzadas en valores, generando un ambiente distinto y más agradable dentro del aula. Por ese motivo, es vital abordar esas conductas enseñando técnicas de autocontrol a los estudiantes.

En esta línea discursiva, las conductas disruptivas se deben a los conflictos que constantemente se presentan, por tal razón, la meta es contribuir a su resolución o transmutarlos en circunstancias efectivas para las partes afectadas. A tales efectos, Villavicencio, Armijos, y Castro, M. (citado, p.148) “es necesaria la sensibilización y concientización a los padres, ellos son el eje de contenido

y práctica en la educación de sus hijos que necesitan guía y valores, respuestas de afectividad mutua, límites firmes y aceptación.”

En concordancia a lo antes expuesto, es importante el rol del docente en el aula de clase, es allí donde se podrá detectar este tipo de conductas. Aunque estos comportamientos pueden ser un límite para el desarrollo educativo y ocasionar obstrucción en la adquisición de aprendizaje en el niño y adolescente, a través del conocimiento y actividades estratégicas se logra un resultado positivo en los mismos.

### **Intervención axiológica**

La orientación educativa, es un proceso de asesoramiento donde el estudiante adquiere conocimientos y habilidades que permitan incorporarse a una sociedad de bienestar, con principios éticos y morales. Enfocándose así, a la toma de decisiones, hacia las visiones de futuro, incluyendo de esta forma un conjunto de conocimientos, metodologías y principios teóricos que fundamentan la aplicación y evaluación de la intervención ya sea psicopedagógica, preventiva, general, sistemática y continuada, dirigida a las personas, instituciones y al contexto comunitario, con el fin de promover el desarrollo integral de los sujetos en diferentes etapas de su vida.

En esta dirección, resulta apreciable que el orientador educativo se considere desde la óptica de la teoría de la aprehensión de valores de Lonergan (1972), bajo sus cuatro fases: atención, entendimiento, juicio y decisión; de ese modo, el docente aplicaría la comprensión a situaciones en los ambientes de aprendizaje, de igual manera, entender al estudiante partiendo de su conducta, juzgando de forma asertiva y decidiendo acerca de las líneas orientadoras que coadyuvan a reducir la exigüidad de los valores. Por tal razón, su capacitación le permite brindar un cambio significativo interno en la institución, que, a través, de la axiología como estrategia integradora se puede lograr la educación de calidad; esta va más allá de la descripción de actividades o lista de métodos, técnicas y recursos a utilizar en una acción educativa.

Cabe destacar a la axiología situada en lo social, abarca el campo de las conductas y patrones que se han establecido en la actualidad, de manera tal, su intervención en la orientación es una alternativa para lograr las competencias que requieren las instituciones educativas, por ello, los valores sociales y afectivos son de gran importancia para mejorar la calidad profesional y educativa, es decir al aplicar la tolerancia, el respeto, responsabilidad, solidaridad u otros valores fundamentales que brinden al área educativa una integración y afectuosa convivencia, permitiendo en un futuro una estrecha unión median-

te estrategia integradoras.

En esta línea argumentativa, Alcedo (2017, p.6) sostiene que “la axiología o educación en valores... exige materializar acciones concretas de intervención pedagógica, reflexión y crecimiento personal tendentes a facilitar la incorporación de los escolares, inicialmente, a un sistema educativo que les permita desarrollarse en un plano de equidad.” De acuerdo con este contexto, es de hacer notar que elegido docente consejero juega un rol significativo en la formación orientadora del estudiante; por tal modo, la educación debe ser enraizada en valores afectivos y sociales para tener como resultado una persona realizada, enfocada en sus metas y visión de un futuro deseado. Evidentemente, la axiología es fundamental porque esta abarca la conciencia y consigue ser modificada a través de valores que permiten un desarrollo pleno en la persona.

En este sentido, se considera que es posible la influencia de valores como lo sostiene, Expósito, Marsollier y Difabio, (2018, p.8). “no podemos dejar de inferir que ese compendio de valores propios del educador va influir en la toma de decisiones dentro del aula.” Por lo que, la tarea del sector de orientación es consustancial al hecho educativo y se da a través de las distintas experiencias que los alumnos viven en la escuela. En consecuencia, los estudiantes desarrollan procesos que irán construyendo sus propias posiciones axiológicas a partir del modelo valorativo y perfil formativo del profesor.

A la luz de los cambios, los aportes de la intervención axiológica en la orientación educativa, radica en que el docente orientador está formado en valores, siendo ejemplo a la sociedad estudiantil a través de normas y conductas que rigen su vida. En torno a este argumento, el discente adquiere la capacidad de reflejar las bondades e ir transformando lo adverso, más en estos escenarios donde se prioriza la necesidad de los valores. Los orientadores en ocasiones sienten tensión porque la sociedad exige respuestas al porqué del accionar frente a ciertas circunstancias; a ese tenor, se argumenta la afirmación anterior con lo expuesto por Castillo (2021, p.106) “el orientador dentro de su ámbito de acción, tiene una triple connotación en el desempeño de su rol, que se pueden limitar en asesor – consultor – investigador”, en ese orden, la presión del profesional de la orientación debe responder a lo que demande su accionar, centrado en la consultoría a través de la búsqueda de soluciones a problemas particulares y del colectivo; con respecto a su desempeño como asesor, le corresponde ser garante del cambio de los sujetos y como investigador para actualizarse en las tendencias referidas a la orientación.

En virtud de ello, Hernández y Mederos (2018, p.49) exponen: “para los

orientadores constituye un verdadero reto afrontar actividades y tareas, que van desde la atención directa con el alumnado hasta la mediación entre la familia y la escuela, el apoyo al profesorado, o la colaboración con los equipos directivos”. A tales efectos, la labor orientadora es compleja por la multiplicidad de acciones que le competen, debe lograr la interacción con diversos sujetos de la sociedad. Por ello que, desde el hogar se debe estar en un ambiente suplido de valores que luego serán reforzados en el plano pedagógico, de ahí, surge la reflexión de que es una labor conjunta.

## Conclusión

La educación es fundamental para la formación y desarrollo social en las personas, en consecuencia, la presencia de conductas disruptivas interfiere en el proceso, es allí donde el docente orientador tiene participación, realizando seguimiento para descubrir el origen de dicho comportamiento, con el fin de lograr un cambio positivo en la conducta del estudiante, así tener un buen desenvolvimiento en su vida social y como ciudadano. Evidentemente, la intervención axiológica es una alternativa para tener un acercamiento a las conductas disruptivas. En efecto, el docente debe ser un consejero dotado de una identidad propia, de prudencia, ética, sabiduría, holístico, creativo y con una inteligencia emocional bien desarrollada.

Resulta oportuno sintetizar, que el orientador educativo debe priorizar el abordaje e intervención de conductas disruptivas e indagar sobre el origen de estos comportamientos, aunque esto signifique que se vaya mucho más allá de impartir una enseñanza, debido al trabajo pedagógico que esto representa, además que la valoración de la afectividad y la orientación juegan un papel relevante, a tales efectos, Cabrera y Ochoa (p.68) expresan: “el maestro es quien debe trabajar los elementos afectivos en la relación profesor-alumno (así ayudan a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, los comportamientos que interrumpen las clases), debe existir un ambiente de cariño, afecto, confianza mutua”. Dicha aseveración, indica que los maestros en su rol orientador no deben atacar violencia con violencia, es decir, debe acercarse a sus estudiantes, actuar mediante la confianza, el respeto, y así se obtendrá un vínculo en ambas partes. De igual modo, el docente puede apropiarse de afectividad a través del abrazo, la sonrisa, tener la habilidad para atender sus incertidumbres y brindar un clima de empatía.

De esta manera, el docente y el orientador conjuntamente con el estudiante deben asumir el reto y el compromiso de ser entes propulsores de desarrollo y evolución del proceso de formación en valores, de autoestima, confianza,

tolerancia, diversidad, respeto, responsabilidad, cooperación y participación. Dichas habilidades, actitudes y valores pacíficos destacan el rol de las relaciones que establece el joven con amigos, familiares, compañeros de trabajo; permitiéndole así, efectuar una mejor convivencia y un mejor desarrollo personal y social.

## Referencias

- Alcedo, Y. (2017) La dimensión axiológica referente pedagógico necesario para resignificar la enseñanza lúdica del inglés en educación primaria. *Revista Digital Historia de la Educación*, 20, 707-727. <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/44992/art51.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Cabrera, M. y Ochoa, M. (2010) Estudio del impacto de las Conductas Disruptivas en niños y niñas dentro del aula de clases. Tesina. Licenciatura en Psicología Educativa. Universidad de Cuenca. <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2371/3/tesis.pdf>
- Castillo, H. (2021). Redimensión del rol del orientador y su implicación en el marco del nuevo proyecto educativo. *Revista Ciencias de la Educación*, 31(57), 89-109. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/57/art04.pdf>
- Expósito, C., Marsollier, G. y Difabio, H. (2018). Los valores en educación para una educación sin valores. *Dilemas contemporáneos: Educación, política y valores*, 5(2)1-27. <http://files.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com>.
- Hernández, V. y Mederos, Y. (2018) Papel del orientador/a educativo como asesor/a: funciones y estrategias de apoyo. *REOP*, 29, (1) pp. 40 – 57. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/191810>
- Lonergan, B. (1972). *Method in Theology*. University of Toronto Press. Toronto: [Método en Teología], Toronto.
- Monsalve, A., Mora, L., Ramírez, L., Roza, V., y Rojas, D. (2017). Estrategias de intervención dirigidas a niños con trastorno negativista desafiante, una revisión de la literatura. *Revista Ciencia Salud*, 15(1), (107-127). <http://revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.5384>
- Ramos, R., y García, R. (2014). Papel del profesor en la formación de valores en la educación Médica Superior. *Convención Internacional Educación Médica para el Siglo XXI. Cuba*. <http://conferenciasiglo21.sld.cu/index.php/conferenciasiglo21/2014/paper/download/595/221>
- Villavicencio, C. Armijos, T. y Castro, M. (2020). Conductas disruptivas infantiles y estilos de crianza. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 13 (1), 139-150. <://reviberopsicologia.iberro.edu.co/article/view/1657>.
- Yeung, J., Chen, H. F., Lo, H., y Choi, A. (2017). Efectos relativos de las prácticas

de crianza sobre el desarrollo adolescente en el contexto de los procesos familiares. *Revista de Psicodidáctica*, 22(2), 102-110.

Zambrano, U., Uribe, A. y Tomalá, M. (2021) Conductas disruptivas en niños y niñas de Educación Inicial. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*. 9(2) 20-32. <https://doi.org/10.26423/rcpi.v9i2.422>

---

**Beydari Sismar Bona Daza:** Profesor en Educación Integral, Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto de Mejoramiento profesional del Magisterio, (UPEL- IMPM); Magíster en Orientación Educativa, Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto de Mejoramiento profesional del Magisterio, (UPEL- IMPM); Docente II, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación de condición fija. Tutor de pregrado (UPEL).